MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14001

ORDEN de 27 de junio de 1974 por la que se autoriza a varias Escuelas Normales no estatales a impartir, con carácter experimental, las enseñanzos del Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica,

limo. Sr.: En base a lo establecido en los artículos 8.º del Decreto 2841/1970, de 22 de agosto, y 2 del Decreto 1498/1971, de 17 de septiembre, sobre Centros experimentales, de 17 de septiembre, sobre Cent Este Ministerio ha dispuesto;

1.º Se autoriza para impartir, con carácter experimental, las enseñanzas del Plan de Estudios de las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica a las Escuelas Normales no estatales que se citan en el anexo.

2.º Estas Escuelas Normales so regirán por la normativa an-

terior, en tanto se adaptan a las previsiones del Decreto, 2293/
1973, de 17 de agosto, regulador de las Escuelas Universitarias.
3.º Los estudios seguidos en estos Centros experimentales tendrán los mismos efectos académicos y profesionales que los realizados en Centros ordinarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayer Zaragoza.

Ilmo, Sr. Director géneral de Universidades e Investigación.

ANEXO

Escuelas Normates no estatales

«Santa Ana», de Almendrafejo.
«Miguel Blasco Villatela», do Madrid.
«La Presentación», de Guadix.
«Hijas de la Caridad y Sociedad Cooperativa del Sægrado Corazón», de La Linea de la Concepción.
«Fray Luis do León», de Valladofid.
«Sagrada Familia», de Sigüenza.
«Don Bosco», de Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

14002

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Con esta fecha, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

Declarada, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha «Declarada, por acuerdo del Consejo de Ministros de tecna 5 de abril de 1974, la urgencia de la ocupación de varias fin cas sitas en el término municipal de Siero, necesarias para el emplazamiento de una escombrera para la explotación de la concesión minera «La Collada», de la que es titular la «Sociedad Anónima, Hijos de Felipe Valdés», y explotadora, «Fluoruros, Sociedad Anónima», ha acordado que el levantamiento del acta provia a la ocupación de las fincas afectadas sea en las siguientes fechas: siguientes fechas:

Dia 23 de julio de 1974.—Fincas numeros 3, 5, 6, 14 y 18. Propietarios, respectivamente: Doña Humilde Vigil Vigil, doña Maria Vigil, Vigil, don Urbano Hevia Medina y doña Ceferina Mori Vigil.

El levantamiento del acta tendrá lugar a las once horas del dia schalado, pudiendo las partes hacerse acompañar por Poritos y Notario, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Delegación Provincial del Ministerio do Industria en Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectifica-

Lo que se hace público para general conocimiento. Oviedo, 6 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—10.360-C.

14003

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan.

Con esta fecha, el excelentísimo señor Gebernador civil de la provincia ha acordado lo siguiente:

«Declarada, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de abril de 1974, la urgencia de la ocupación de varias fincas sitas en el término municipal de Caravia, necesarias para la explotación de la concesión minera «San Lino», de la Empresa «Fluoruros. S. A.», he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas sea en las fechas que más abajo se indican,

El levantamiento de las actas tendrá lugar a las once horas de los dius señalados, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario, a su costa.

Los interesados podrán formular, ante la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio, a efectos de las procedentes rectifica-

Fechas de levantamiento de actas previas a la ocupación

Dia 30 de julio de 1974.—Fincas números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Propietarios, respectivamente: «Minersa», herederos de Luis Bode, David Ruiz Toyos, doña Angeles Duyos, Servando Diego González, Luis Campollo Toyos, Ricardo García Herreros y María Peruyera, Llevadores: Antonio Ceñal, Vicente Pérez Cueto, Ana María Cristóbal, Ramón Llera (casero) e Isidro García Cortes

Día 1 de agosto de 1974.-Pincas números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Propietarios, respectivamente: Casimiro Candás, Nieves Garcia Rivero, Miguel Candás, excelentisima señora doña Isabel Arguelles, doña Amparo Torres, herederos de Luis Bode y don Pedro Arguero, Llevadores: Doña Elena Cristóbal Si-món, don Fidel Conde, don Generoso del Valle y don Vicente Pérez.

Dia 6 de agosto de 1974.-Fincas números 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, Propietarios, respectivamente Don Vicente Prie-to, don Eugenio Roza Vega, dena Angelos Balbin Duyos, dona Ampero Torres, don Prudencio Fernández Carus, don José Ra-món Caravia. Llevadores: Don Venancio Pedroso Cristóbal. món Caravia, Llevadores: Don Venancio Pedroso Gristopai, don Luis Sanchez Toyos, don Prudencio Fernández y don Isidro García Cortés.

Dia 8 de agosto de 1974.—Fincas números 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37. Propietarios respectivamente: Don Miguel Candas, viuda de Casimiro Candas, don Prudencio Fernandez Carús. don José Argüelles, doña Maria Alonso Alonso, doña Elena Cristobal Simón, don Jesús Rivas, doña Amparo Torres y hero-deros de Miguel Carús y doña Maria Angeles Duyos. Llevadores: Don Jesús Rivas.

Día 13 de agosto de 1974.—Fincas números 38, 39, 40, 55, 56, Dia 13 de agosto de 1974.—cuicas munieros se, 59, 49, 50, 50, 57, 67, 75, 76 y 77. Propietarios, respectivamente: Hereddros de Miguel Carús, don Jesús Rivas Peón, don Enrique Alonso, don Miguel Candás, doña María Alonso Alonso, don José Ramón Caravia y don José Manuel Perez, don David Ruiz Toyos, hermanas Diego González, doña Adela Alonso Sanchez y hermanas Bada

Oviedo, 6 de julio de 1974.-El Delegado provincial, Luis Fernándoz Velasco.-10.359-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

14004

ORDEN de 4 de junio de 1974 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recajda.

De onformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1356 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelve el asunto que se indica:

1. Fuenterrabia (Guipúzcoa). Recurso de alzada interpuesto por don José Jauregui Laborda contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cuipuzcoa de 2 de noviembre de 1971, denegatoria de nueva ordenación de parte de la parcela número 23 del poligono numero 15 del plan parcial «La Cam-pina», en Fuenterrabia.—Se acordo estimar el recurso de alzada interpuesto por den José Jauregui Laborda contra acuerde de la Comisión Provincial de Urbanismo de Guipuzcoa de 2 de noviembre de 1971 y, en su consecuencia, aprobar el proyecto presentado por el recurrente, revocando el acuerdo anteriormate mencionado.

Lo que se publica en este «Boletia Oficial del Estado», de Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Suelo, significando que contro la resolución transcrita, definitiva en via administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ministro de la Vivienda, en el plazo de un noes contado a partir de la fecha de esta publicación, y, en su día, el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Tribanal Supremo, en el plazo de dos mases, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposicion si en expreso, o si no lo tuere, en el plazo de un año a contar de la fecha de interposición del plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso do reposición.

Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I. Madrid 4 de junio de 1974 - P. D. et Subsocretacio, Dan-cansa de Mignel.

Timo Sr Director general de Urbaaismo.

14005

ORDEN de 7 de junio de 1974 por la que se re-suelven asuntos de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Orde-nación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1956, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución re-caida en cada caso.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordonación. Urbana de 12 de mayo de 1958 y en los Decretos 63/1968, de 18 de entre, y 19:4/1972, de 13 de julio, se resuelven los asuntos que se indican:

Las Palmas de Gran Canaría y Telde. Proyecto de paso

clevado del poligono «lanamar» - rué aprobado 2. Valencia. Acta de replanteo de las obras de terminación

de la urbanización del poligono «Cempanar».—Tue aprobado,
3. Palencia. Acta de replanteo de las obras de urbanización
(explanación y payimentación, alcantarillano y abentecimiento
de agual del poligono «Nuestra Señora de los Angeles» (ampliación).—Fué aprobada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 7 de junio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Dan-causa de Mignel

Ilmos Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Sánchez Osès

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quines tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Faustino Benito Quintela se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo so-bre resolución del Ministerio del Ejército, fecha 28 de febrero de 1974, sobre indem-nización de daños y perjuicios; pleito al que nan correspondido el número general 505.958 y el 95/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de las Ley reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa, y con dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 29 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés.—4 724-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derede quines tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Fernandez Sanchez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo puesto recurso contencioso administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 27 de noviembre de 1972, justiprecio finca 40-A, poligono industrial «Carretera de la Isla», de Dos Hermanas, Sevilla; pleito al que ha correspondido el número general 505.956 y el 91/1974 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de empluzamiento a las referidas personas, con arregio e los

artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley regualdora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perpuiclo a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha de 29 de mayo de 1974. Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Se-cretario, José Sánchez Osés, 4.722-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cu-yo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos y doña Estefanía Arnaud Modon Carlos y doña Estefania Arnaud Mo-ya se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Mi-nisterio de la Vivienda, fecha 27 de no-viembre de 1972, justiprecio finca núme-ro 19 del polígono industrial «Carretera de la Isla», sito en Dos Hermanas, Se-villa; pleito al que ha correspondido el número general 505.957 y el 92/1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdiction de la control de la ción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la subodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de provi-dencia fecha de 31 de mayo de 1974.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Secretario, José Sánchez Osés. 4.723-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Díaz Carcía y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 27 de noviembre de 1972, justiprecio fincas 39 y 40 del poligono industrial «Carretera de la Isla», sito en Dos Hermanas, Sevilla; pleito al que ha correspondido el número general 505.959 y el 94/1974 de la Secretaría del 505,959 y el 94/1974 de la Secretaria del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los articulos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la provención de que si no comparecieren unte la susodicha Sala de Este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 68 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de pro-videncia fecha 29 de mayo de 1974.

Madrid, 31 de mayo de 1974.—El Se-cretario, José Sánchez Osés.—4.725-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento do las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quines tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jose Ortega Sanchez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda, fecha 27 de noviembre de 1972, justiprecio finca número 32 del poligono indus-trial «Carretera de la Isla», sito en Dos Hermanas, Sevilla; pleito al que ha correspondido el número general 505.980 y el 95/1974 de la Secretaría del que sus-

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley regualdora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecteren ante la susodicha Sala de este Tribunal de les tirmines oversedos en el ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,